LISTA CHEQUEO EVALUACIÓN TECNICA Y ECONÓMICA

CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

Madrid Cundinamarca, 16 de Enero del 2019

GUSTAVO ADOLFO NAVARRO CARRASCAL

Asunto: Concepto Técnico y Económico - Proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION ***No. 001-JEFSA-ESP-FAC-CAMAN-ESM 254308511882-2019 cuyo objeto consiste en "Contratar, en nombre de LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – ESM 254308511882 – PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR No 5118 CAMAN-ESUFA***".

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

* Verificar organización y ubicación de la totalidad de los documentos de carácter financiero y económico dentro de la propuesta.

* Verificar si se presenta en calidad de persona jurídica o persona natural con establecimiento de comercio o como persona natural en ejercicio profesión liberal o si es una entidad pública y acreditar su capacidad financiera, según corresponda.

* Verificar el capítulo de acreditación de requisitos habilitantes de contenido Financiero y Económicoen cada pliego de condiciones y sus adendas o sus documentos homónimos dependiendo de la modalidad de selección.

* Verificar que los documentos allegados correspondan al número del proceso, objeto contractual, y que se encuentren debidamente suscritos.

* Verificar requisitos adicionales establecidos en leyes especiales, cuando resulten aplicables (Actividades Reguladas y habilitadas por el estado, o régimen tributario especial).

NOTA: La lista de chequeo es un documento utilizado como parámetro que puede variar de acuerdo a la necesidad de la administración o regulaciones especiales en materia contractual.

LINA MARIA GAMBA CAMACHO con C.C. No. 1.016.047.411 de Bogotá

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN	ASPECTO A VERIFICAR	FOLIO	CONCEPTO
		VERIFICACIÓN DOCUMENTAL		
1	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA	Correspondencia de los datos referidos en la certificación bancaria y requisitos mínimos para la creación de un tercero en el sistema integrado de información financiera (SIIF II).	CUMPLE	ANEXO 5 Diligenciado con correspondencia de los datos entre los dos documentos. Allegado por el proponente con su propuesta.
2	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Oportunidad y Fiabilidad de la información contenida allí, verificación de la fecha de expedición (30 días máximo anteriores ala fecha de cierre del proceso); tipo de cuenta y titular de la cuenta (debe corresponder a la persona jurídica o natural que se presenta en calidad de oferente).	CUMPLE	El proponente allega documento BANCO CAJA SOCIAL CTA AHORROS 24069951646, con fecha 16-01-2019 por lo que cumple con el requisito.

Sandra 17Enero 08:

3	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Verificar para identificar, ubicar y clasificar a las personas jurídicas o sus asimiladas, o personas naturales, así como el cumplimiento del deber de actualización de la información tributaria.	CUMPLE	Documento verificado, fecha de generación del documento 16/01/2014. Allegado por el proponente con su propuesta
4	TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO QUE EMITE ESTADOS FINANCIEROS	Se debe verificar la Idoneidad profesional del Contador Público que certifica los Estados Financieros de acuerdo a lo dispuesto en la normatividad del país de origen (Colombia Decreto 2649).	N/A	N/A
5	CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CONTADOR PÚBLICO QUE EMITE ESTADOS FINANCIEROS	Idoneidad disciplinaria para ejercer la Contaduría Pública, del profesional que emite y certifica los Estados Financieros.Debe analizarse las condiciones para ejercer la profesión en el país de origen, en Colombiade acuerdo a lo dispuesto por el artículo 37 de la ley 222 de 1995 y el artículo 33 del decreto 2649.	N/A	N/A
6	TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL O AUDITOR EXTERNO	Idoneidad profesional del Contador Público que certifica los estados financieros, en Colombia de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 222 de 1995 y el artículo 33 del decreto 2649	N/A	N/A
7	ANEXO 6	Ofrecimiento de factores de calidad y técnicos	CUMPLE	Allegado por el proponente con su propuesta debidamente firmado.
8	OTROS DOCUMENTOS VERIFICADOS			
		HOJA DE VIDA normal		CUMPLE, con foto y debidamente firmada en 6 folios, se recomienda actualizar curso de Soporte Vital Básico 2016.
		HOJA DE VIDA Función Pública SIGEP		CUMPLE, debidamente diligenciada y firmada en 3 folios.
		Formato de Bienes y Rentas		CUMPLE, debidamente diligenciado, firmado en 2 folios.
		DIPLOMA Auxiliar de Enfermería y Acta de Grado		CUMPLE (MEDISED 31/08/2011)
		CERTIFICADO DE SALUD Auxiliar de Enfermería		CUMPLE expedido 04/11/2011
		UNA CERTIFICACIÓN LABORAL		Contrato 003-DISAN-SP-FAC-CAMAN-ESM 254308511882-2017, proponente allega certificación laboral del contrato en mención.
		DOS REFERENCIAS PERSONALES		El proponente allega dos referencias personales de las Señoras: Margaret Vázquez y Jenny Paola Rodríguez.
	VERIFICACIÓN FINANCIERA			
7	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 201X	El Estado Financiero debe estar preparado conforme los principios y prácticas contables generalmente aceptados en Colombia (Decreto 2649 de 1993).	N/A	N/A
		Capacidad Financiera a través del cálculo de Indicadores Financieros habilitantes y Capacidad Organizacional a través del cálculo de razones organizacionales.	N/A	N/A

		Los oferentes extranjeros deben presentar sus estados financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales y en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos.	N/A	N/A
8	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 201X	Detalle y descripción de la información financiera reportada en los Estados Financieros.	N/A	N/A
9	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Fiabilidad, oportunidad y razonabilidad de la información financiera aportada por el oferente a través de los Estados Financieros y sus Notas. (Aplica para proponentes extranjeros sin domicilio en Colombia).	N/A	N/A
10	CERTIFICACIÓN PARA VERIFICAR CAPACIDAD FINANCIERA	Correspondencia entre la información de este documento y lo contenido en el RUP, con respecto de la Capacidad Financiera a través del Cálculo de Indicadores financieros: Liquidez. Endeudamiento. Razón de Cobertura de Interés. Otros Indicadores.	N/A	N/A
		Presentación y suscripción del documento en forma completa y de acuerdo a lo solicitado por el pliego de condiciones o solicitud de Oferta.	N/A	N/A
11	CERTIFICACIÓN PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Correspondencia entre la información de este documento y lo contenido en el RUP, con respecto de la Capacidad Organizacional a través del cálculo de las razones organizacionales: Rentabilidad del Activo. Rentabilidad del Patrimonio. Otros Indicadores.	N/A	N/A
		Presentación y suscripción del documento en forma completa y de acuerdo a lo solicitado por el pliego de condiciones o solicitud de Oferta.	N/A	N/A
		EVALUACIÓN ECONÓMICA		
13	OFERTA ECONÓMICA	Verificar que las cantidades ofertadas en la propuesta económica se ajusten a lo requerido en el anexo técnico y el estudio previo.	CUMPLE	Formulario ANEXO 4 Diligenciado $2.469.246,00
		Verificar que los precios unitarios ofertados se ajusten a los precios de referencia establecidos mediante el estudio de mercado.	CUMPLE	Formulario ANEXO 4 Diligenciado $2.469.246,00
		Realizar la corrección aritmética partiendo de los valores unitarios con dos decimales.	CUMPLE	ANEXO 4

		Calcular el valor unitario incluido IVA.	CUMPLE	ANEXO 4. Valor Total $2.469.246,00 que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.
		Verificar los impuestos establecidos por el Comité Económico estructurador en la Solicitud de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
		Verificar las Responsabilidades Tributarias del proponente.	CUMPLE	Verificado en el RUT, ventas régimen simplificado.
		Verificar que el valor total de la propuesta incluido IVA no supere el Presupuesto Oficial.	CUMPLE	ANEXO 4. Verificado con el valor aprobado en el CDP $ 2.469.246.

Observaciones: Ninguna.

Recomendación Comité Evaluador.

Conforme a la oferta presentada por LINA MARIA GAMBA CAMACHO, el comité evaluador considera conveniente recomendar su adjudicación, en atención a que la oferta se encuentra dentro del presupuesto oficial total, así mismo se ajusta a las necesidades técnica y económica, resultando el ofrecimiento favorable para el CAMAN- ESM 254308511882-2019.

ST.SALCEDO CORREA DOLLYS
Comité Económico Evaluador

VoBo. ST. JIMÉNEZ TOBO LEIDY MILENA
Gerente de Proyecto

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
DEPARTAMENTO JURIDICO Y DERECHOS HUMANOS

Madrid, 16 de Enero de 2019

Señor Teniente Coronel
GUSTAVO ADOLFO NAVARRO CARRASCAL
Segundo Comandante y Ordenador del Gasto (E)
Madrid – Cundinamarca

Asunto: Concepto Jurídico Proceso de Selección No.001-JEFSA-ESP-FAC-CAMAN-ESM254308511882-2019

En atención al correo electrónico recibido el 16 de enero de 2019, por medio del cual se allega la oferta presentada por **LINA MARIA GAMBA CAMACHO**, me permito presentar la evaluación jurídica del proceso de contratación de la referencia, teniendo como parámetro lo establecido en la invitación pública, en los siguientes términos:

Proponente: **LINA MARIA GAMBA CAMACHO**
C.C. 1016047411

	REQUISITOS	FOLIOS	CONCEPTO
	1. Capacidad Jurídica – Verificar la documentación según corresponda		
	1.1. Certificado de Existencia y Representación Legal: *·Facultad y capacidad del representante* *·Expedición igual o inferior a (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.* *·Término mínimo remanente de duración de la sociedad de un (1) año.* *·Objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.* *.Para el caso de las personas naturales con establecimiento de comercio, deberán allegar el certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación.* *-En el evento que el proponente se presente en calidad de profesión liberal, no estarán obligados en presentar ningún documento que acredite su existencia, pero sí deberán allegar junto con su oferta la tarjeta o matricula profesional expedida por la autoridad correspondiente.*	No aplica	**NO APLICA**
	1.2. Profesión Liberal – Tarjeta o Matricula profesional, si aplica	1 Folio PDF, Certificado de inscripción de la	**CUMPLE**

Sandra Ximena

		Alcaldía de Bogotá, de fecha 04 de noviembre de 2011	
	2.Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato	N/A	**N/A**
	3.Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	1 folio PDF	**CUMPLE**
	4. Situación Militar del Representante Legal o quien firma la propuesta	No aplica	**N/A**
	5. Constancia Cumplimiento Aportes Parafiscales · *Personas jurídicas: aportar certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda* *-Persona natural no empleadora: aportar planillas de pago de sus aportes al sistema de Seguridad social de los últimos 6 meses o según corresponda*	Anexa constancia de afiliación de Nueva EPS, de fecha 12 de enero de 2019 y planillas de pago de acuerdo a contrato	**CUMPLE**
	6. Certificado Antecedentes Fiscales del Oferente (Verificado página web www.contraloriagen.gov.co)	(ver nota 2)	**CUMPLE**
	7.Verificación del SIRI o Antecedentes Disciplinarios (Verificado página web www.procuraduria.gov.co)	(ver nota 2)	**CUMPLE**
	8.Antecedentes Judiciales (Verificado página web www.policia.gov.co)	(ver nota 2)	**CUMPLE**
	9. Pacto de Integridad	1 folio PDF	**CUMPLE**
	12. Hoja de vida en el formato del Departamento Administrativo de la Función Pública	3 folios PDF	**CUMPLE**

Concepto: **CUMPLE**

Observaciones:

Nota: Éste comité deja expresa constancia que se hace evaluación de los factores de evaluación de carácter jurídico contenido Proceso de Selección No. 001-JEFSA-ESP-FAC-CAMAN-ESM254308511882-2019, razón por la cual de ninguna manera se verificaron contenidos sustanciales referentes a fundamentaciones técnicas, financieras ni de ninguna otra índole que pudiesen determinar las condiciones sustanciales del contrato.

Teniente **OSCAR VARGAS ANGULO**
Comité Jurídico

Nota 2: Se consultaron de Antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales en línea (Contraloría, Procuraduría y de policía y RUES), los cuales se anexan a la presente.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 120733145

WEB
18:32:10

Bogotá DC, 16 de enero del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINA MARIA GAMBA CAMACHO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1016047411:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de enero de 2019, a las 18:31:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

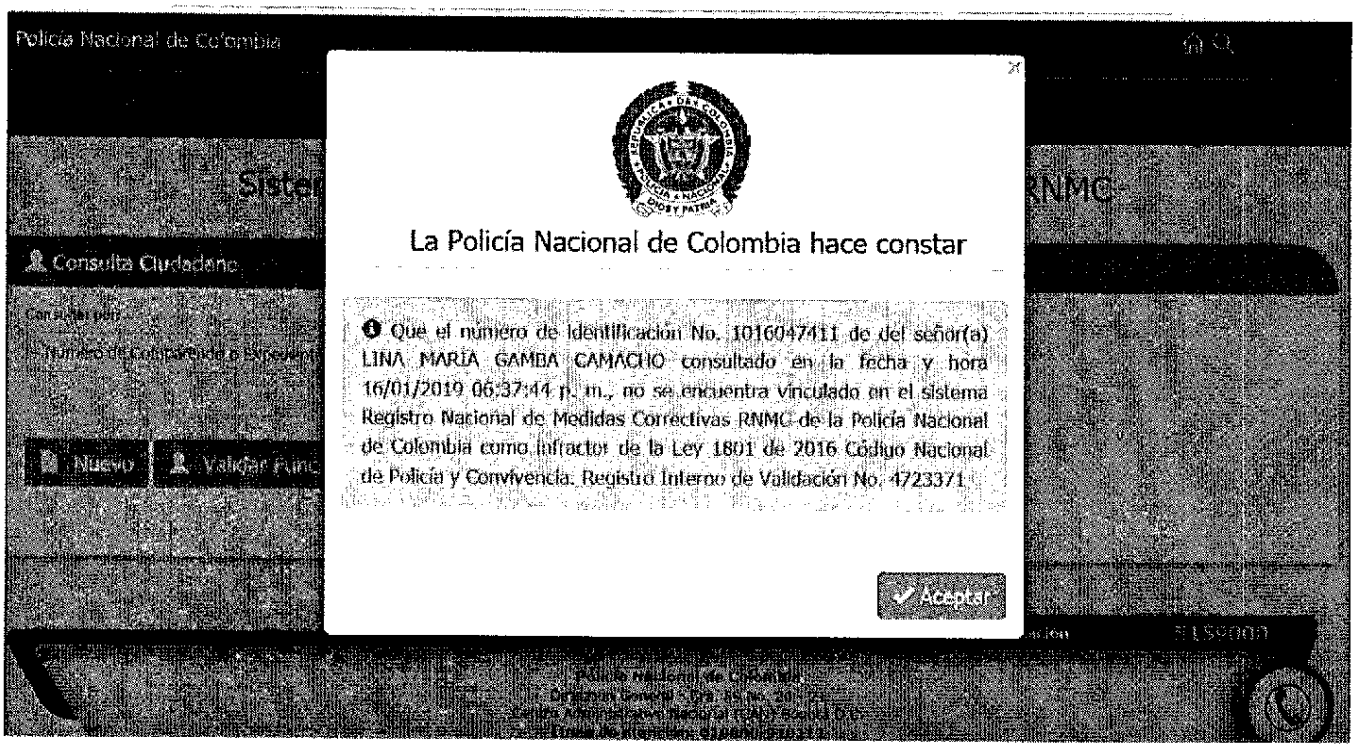
Tipo Documento	CC
No. Identificación	1016047411
Código de Verificación	1016047411190116183119

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB


Policía Nacional de Colombia
Consulta Ciudadano
Nuevo
La Policía Nacional de Colombia hace constar
Que el número de Identificación No. 1016047411 de del señor(a) LINA MARIA GAMBA CAMACHO consultado en la fecha y hora 16/01/2019 06:37:44 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 4723371
Aceptar

POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO INSTITUCIÓN CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:33:38 horas del 16/01/2019 el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1016047411**

Apellidos y Nombres: **GAMBA CAMACHO LINA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional mas cercanas

Volver al Inicio

Avenida el Dorado N° 75 - 25 Barrio Modelia Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá DC 9156709 / 33555
Punto del país 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadecontrol@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados